



## INFORME Y CONCLUSIÓN SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mayo 10 de 2016

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar adoptó el Plan Anticorrupción mediante Resolución número 157 de enero 31 de 2014 y modificado por la Resolución número 174 de febrero 3 de 2014, en mesa de trabajo realizada el seis (6) de Noviembre de 2015, se construyó en forma participativa con todos los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo el Mapa de Riesgos de corrupción Institucional, en el cual se estableció que son once (11) los procesos que quedan con Riesgos de corrupción, esos procesos son:

1. Admisiones Registro y Control
2. Gestión de Recursos Financieros
3. Medios Educativos y Biblioteca
4. Recursos Humanos
5. Sistemas Informáticos
6. Gestión Documental
7. Recursos Físicos
8. Control Interno
9. Unidades Académicas
10. Autoevaluación Institucional
11. Seguimiento y Medición

Esta información se cargó en el aplicativo y fue publicado en la página web de la Institución el 31 de enero de 2016.

La Oficina de Planeación Institucional realizó el primer control de riesgos de corrupción, del cual se levantaron actas de cumplimiento por cada proceso. Estas actas se encuentran bajo custodia en la oficina de Planeación Institucional.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la norma legal, se evidenció que se definieron las CAUSAS, los RIESGO y los CONTROLES, en los cuales se establecieron unas acciones, los cuales deben ser ajustados o modificados con el fin de prevenir, minimizar o eliminar los posibles riesgos de corrupción

Los principios de Control Interno (Autocontrol, Autorregulación y Autogestión) es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos de la Institución, razón por la cual los riesgos de corrupción deben ser identificados y controlados por cada proceso de acuerdo a la valoración establecida en la Matriz de Riesgos (Moderados, Mayor y Catastróficos).

Así mismo, se observa en la Matriz de Riesgos que algunos indicadores no miden la eficiencia de la acción para prevenir los posibles riesgos de corrupción de cada proceso de la Institución, y que apunten a que los controles sean pertinentes para lograr unos indicadores de impacto que genere un control efectivo.

La Oficina Asesora de Control Interno, hace seguimiento a la valoración del control de los Riesgos de Corrupción y determina la efectividad de esos controles mediante el análisis de cada una de las acciones que cada proceso ha realizado, para lo cual se sugiere:

- Revisar, y ajustar las acciones que se llevan a cabo en cada proceso con el fin de prevenir los posibles riesgos de corrupción en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
- Construir los indicadores de tal manera que permitan una medición efectiva de la acción establecida para prevenir, minimizar o eliminar los posibles riesgos de corrupción identificados.
- Realizar capacitaciones con el fin de acompañar en la identificación de los riesgos y establecer las acciones necesarias para prevenirlos, implementando las conductas en las que se puede incurrir e incorporar las acciones preventivas en cada uno de sus procesos

**MARGARITA DEL CASTILLO YANCES**  
Coordinadora oficina asesora de Control Interno

